

IV.- En relación al punto señalado como **REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTE, FECHA DE INGRESO, DENUNCIANTE, DENUNCIADO Y ESTADO PROCESAL:**

NO. DE EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ESTADO PROCESAL
01/2014	Oficial mayor administrativo.	Juan Manuel Fajardo Lira.- Fontanero.	Cese definitivo.
02/2014	Oficial Mayor Administrativo.	Efrén Ríos Márquez.- Chofer de Aseo Público.	Suspensión de 30 treinta días sin goce de sueldo.
03/2014	Oficial Mayor Administrativo.	Marco Antonio Negrete Medina.- Recolector de Aseo Público.	Suspensión de 30 treinta días sin goce de sueldo.
01/2015	Oficial Mayor Administrativo.	Aarón Larios Rodríguez.- Auxiliar de Campo de Catastro.	Suspensión de 15 quince días sin goce de sueldo.
02/2015	Oficial Mayor Administrativo.	Eliseo Salvador Fajardo Lira. Fontanero.	Cese definitivo.

Sin más por el momento y a la espera de haber cumplido con lo solicitado, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
 "2015, AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON".
 SAYULA, JALISCO; OCTUBRE 20 DE 2015.
 DIRECTOR JURIDICO Y DE APREMIOS.

ABOGADO JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES.



SINDICATURA

c.c.p. ARCHIVO.